



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003207-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a planta de lodos que Ekokompost S. L. pretende instalar en Pedralba (León) y su impacto sobre el arroyo de Las Carrozas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003188 a PE/003274.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de febrero, ante pregunta escrita realizada por UPL, relativa a la situación del expediente relativo al proyecto de la planta de lodos que Ekokompost SL pretende instalar en Piedralba (León), el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quíñones, respondía a la misma señalando que *“La empresa Ekokompost, S.L. no cuenta con autorización de gestor de residuos, ni consta ningún expediente en tramitación en materia de residuos, ni solicitud de autorización de operaciones de recogida y tratamiento de residuos regulada en el artículo 33 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.”*

Sin embargo, cabe apuntar que el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCyL) de fecha 28 de diciembre de 2023 publicaba la *“INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para una planta de tratamiento y valorización de residuos orgánicos mediante compostaje en las parcelas 38 y 42 del polígono 515, en el término municipal de Santiago Millas (León). Expte.: 2020/075.”*, en la que se señalaba de forma explícita *“Siendo promotor ECOKOMPOST, S.L.”*.

Respecto a este proyecto de planta de lodos, cabe apuntar que se pretende ubicar en parcelas que están cruzadas por el arroyo de Las Carrozas, que desemboca en el río Jerga, lo que podría menoscabar el medio por daños al cauce y al subsuelo, con sobresaliente riesgo de contaminación de acuíferos también. De hecho, Ekokompost SL presuntamente habría venido ejecutando en connivencia con la empresa colindante Reciclados Astorga SL movimientos de tierras que no han respetado ni el cauce del arroyo de Las Carrozas ni las zonas de protección y servidumbre, con ejecución de acopios, explanaciones y caminos, provocando notables alteraciones en el curso del arroyo y ejecutando además obras de canalización desde la planta de Reciclados Astorga SL, a modo de desagüe soterrado que finaliza en el cauce del arroyo de Las Carrozas, sin que se hayan investigado a priori los vertidos realizados sobre dicho arroyo.

Unas acciones que estarían alterando de manera notable la morfología del arroyo de Las Carrozas en su cabecera, que se pretende desdibujar y borrar de facto de las parcelas mencionadas, en una actuación presumiblemente ilícita,

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

menospreciativa y atentatoria de la legislación de aguas, dada la continuada conducta de la empresa, sobre la que hay denuncias presentadas sobre esta cuestión y aún no resueltas, ya que podrían incluso llegar a ser constitutivas de un delito ecológico contemplado en el artículo 325 del Código Penal.

Y es que cabe recordar que el proyecto de planta de lodos planteado por Ekokompost SL en Piedralba ha sido denunciado por la Junta Vecinal de Piedralba, habiéndose manifestado los vecinos en diversas ocasiones en contra de este proyecto, el cual ha sido además informado negativamente y de forma reiterada por el Servicio de Asistencia Técnico-Urbanística a Municipios (SAM) de la Diputación de León, desaconsejando al Ayuntamiento de Santiago Millas continuar con la tramitación del expediente ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta.

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué manifestó el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el pasado 19 de febrero de 2025 que no constaba ningún expediente en tramitación en materia de residuos, ni solicitud de autorización de operaciones de recogida y tratamiento de residuos por parte de Ekokompost SL, cuando el 28 de diciembre de 2023 el BOCYL publicaba la información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, para una planta de tratamiento y valorización de residuos orgánicos mediante compostaje cuyo promotor se señalaba específicamente que era Ekokompost SL?

2.- ¿Qué valoración hace la Junta de los movimientos de tierras ejecutado presuntamente por Ekokompost SL en connivencia con Reciclados Astorga SL, en que no se habrían respetado ni el cauce del arroyo de Las Carrozas ni las zonas de protección y servidumbre, con ejecución de acopios, explanaciones y caminos, provocando notables alteraciones en el curso del arroyo de Las Carrozas?

3.- ¿Qué acciones va a ejecutar la Junta para rehabilitar el curso del arroyo de Las Carrozas en su tramo de cabecera a su trazado original?

4.- ¿Ha investigado o va a investigar la Junta los vertidos que presuntamente se habrían dado sobre el arroyo de Las Carrozas en su tramo de cabecera procedentes a modo de desagüe soterrado de la planta de Reciclados Astorga SL?

5.- ¿Ha requerido o va a requerir la Junta a la Confederación Hidrográfica del Duero informes sobre los posibles impactos que podría tener sobre el Dominio Público Hidráulico y afecciones a las aguas subterráneas el proyecto de planta de residuos orgánicos de Ekokompost SL en Piedralba?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 8 de abril de 2025

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es